

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Rad. No. V. 18.0102.00

Demandante: Jorge Luis Pérez Vega

Demandado: Dominique Olarte Morales

Santa Marta, Primero (1o) de Octubre de Dos Mil Veintiuno (2021)

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Superior, Sala Civil- Familia de este Distrito Judicial, en decisión del 4 de agosto de 2021.

En consecuencia, por secretaría procédase a elaborar los oficios para dar cumplimiento al numeral 7 de la sentencia proferida en esta instancia los días 18 y 20 de septiembre de 2019.

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

Firmado Por:

Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a109e058a41a4ca45d011c8668742820ab8ef173d137202ae0cf1200db7ca702**
Documento generado en 30/09/2021 10:19:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>